

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Valon. Mártes, 27 de Agosto de 1895

Año XXIV. Núm. 6.676

## Cartillas evaluatorias

### Reglas para su rectificación

Las disposiciones consignadas en el real decreto que ha publicado la «Gaceta» son las siguientes:

«Artículo 1.º La rectificación de las cartillas evaluatorias, ordenada por la ley de 17 de julio último, se verificará levantando, por los métodos topográficos de mayor celeridad, un croquis perimetral del término de cada municipio, en el cual se representarán por grupos los diferentes cultivos, y deduciendo la renta líquida imponible del cálculo que se hará de los gastos y productos por hectárea de cada cultivo comprendido en los grupos. Respecto de la riqueza pecuaria, se hará la estadística y clasificación de los ganados, y se formará la cuenta de gastos y productos, para deducir las utilidades líquidas imponibles.»

Art. 2.º El croquis perimetral y por grupos de cultivos comprenderá la extensión reconocida de hecho como término del municipio. La línea perimetral no tiene carácter alguno de deslinde, ni prejuzga tampoco derechos jurisdiccionales, siendo su único objeto establecer una base topográfica para enlazar la rectificación de las cartillas evaluatorias con las del amillaramiento.

Art. 3.º Antes de levantar la línea perimetral de cada término, el jefe de la brigada topográfica encargado de este trabajo pondrá en conocimiento de los alcaldes de los pueblos colindantes el día, la hora y el sitio donde aquella ha de comenzar. Dispondrán los alcaldes que los síndicos de los Ayuntamientos, ó personas prácticas designadas por las corporaciones, acompañen á la brigada para señalar á esta los mojones que determina la línea divisoria, los cuales deben estar colocados según lo dispuesto en el real decreto de 30 de agosto de 1889, publicado en la «Gaceta» de 4 de setiembre del mismo año.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que no hayan cumplido todavía lo dispuesto en el mencionado real decreto, lo verificarán inmediatamente, sin excusa ni pretexto alguno, atendiendo para la colocación de los hitos ó mojones solamente á la posesión de hecho en el momento en que se lleve á cabo la operación, conforme á lo prevenido en el artículo 2.º del mismo decreto.

Art. 5.º Si los representantes de los Ayuntamientos no acudiesen á la citación, ó no designaren los mojones ni la línea divisoria que determinan la posesión de hecho, ó si hubiere discrepancia entre dichos representantes, el jefe de brigada encargado de la operación topográfica señalará la línea perimetral por los accidentes naturales del terreno, comunicándolo inmediatamente á su jefe respectivo, para resolver lo que proceda.

Art. 6.º Los croquis se levantarán y construirán por el Cuerpo de topó-

grafos del Instituto Geográfico, en escala de 1 á 25,000.

Art. 7.º Para facilitar la rapidez de los trabajos topográficos, los cultivos análogos se agruparán con arreglo á la siguiente clasificación:

Regadío. Primer grupo: Plantas herbáceas, raíces y tubérculos.—Segundo grupo: Plantas leñosas, árboles frutales, olivo, vid, etc.

Secano. Primer grupo: Cereales y leguminosas.—Segundo grupo: Viñedos.—Tercer grupo: Olivares.—Cuarto grupo: Olivares y viñedos asociados entre sí ó con otros cultivos.—Quinto grupo: Dehesas de pasto sin arbolado y baldíos.—Sexto grupo: Montes, sotos y alamedas.—Séptimo grupo: Los demás cultivos de secano.

Cada una de las divisiones de la anterior clasificación formará un grupo de cultivos y se señalará en los croquis cuando tenga la superficie mínima de dos hectáreas para regadío y cinco para secano.

Los diversos cultivos comprendidos en un grupo se detallarán por el personal agronómico para formar la masa de cada cultivo en los términos municipales, y se dividirán también los terrenos de dichos cultivos en primera, segunda y tercera calidad.

Art. 8.º Las brigadas del Instituto Geográfico que levanten los croquis perimetrales señalarán simultáneamente los grupos de cultivos, ateniéndose á la clasificación y reglas establecidas en el artículo que precede.

Art. 9.º A medida que se terminen los croquis de los términos municipales, se entregarán copias de ellos al jefe de la brigada agronómica respectiva, enviando los originales al Instituto Geográfico y Estadístico, el cual los revisará, y mereciendo su aprobación, formará con ellos el croquis general de la provincia. De los parciales y de este último el Instituto Geográfico remitirá dos copias á la comisión central de evaluación.

Art. 10. El personal agronómico que se destine á la rectificación de las cartillas se dividirá en brigadas.

A cada brigada se asignará un número de términos municipales, en los que estudiará detalladamente todos los cultivos que comprendan, formando las cuentas de gastos y productos para deducir con exactitud la renta imponible, ó sea el beneficio líquido por hectárea de cada cultivo y calidad dentro del término municipal.

Para calcular los productos se fijará el valor de los frutos por el precio medio que han tenido en el último quinquenio, á excepción de los vinos, respecto de los cuales se adoptará el precio del último trienio, con arreglo á la ley de 17 de julio anterior.

En todas estas operaciones intervendrá un perito con título facultativo, ó en su defecto, un práctico que repre-

sente los intereses de la localidad, designado por el Ayuntamiento, mediante aviso, que, con la necesaria anticipación, se dirigirá al jefe de la brigada agronómica.

Art. 11. Formadas las cuentas de gastos y productos por hectárea de cada cultivo y calidad en los términos municipales, con audiencia del perito ó del práctico designado por el Ayuntamiento, se extenderán por duplicado y la suscribirán el jefe de la brigada agronómica y el citado perito ó práctico que haya concurrido á su formación, en el caso de hallarse conforme. Si así no fuese, lo hará constar á continuación de dicha cuenta, razonando los fundamentos de su acuerdo, y proponiendo, si lo juzga conveniente, la nueva cuenta de gastos y productos. Análogamente se procederá para la formación de las cartillas de la riqueza pecuaria.

Art. 12. El jefe de los trabajos agronómicos de la provincia reunirá las cuentas duplicadas de gastos y productos de todos los términos municipales que deben remitirle los jefes de las brigadas, las ordenará por orden alfabético, según el nombre de los Ayuntamientos á que correspondan, y con una breve Memoria explicativa y justificativa de las diferencias que en los resultados se noten y de las observaciones hechas por los peritos ó prácticos designados por las corporaciones municipales, las enviará á la comisión central de evaluación.

Art. 13. La Comisión central examinará y estudiará las cuentas de gastos y productos, y las Memorias que las acompañen, así como las de la riqueza pecuaria, y en vista de sus resultados, comparándolos con los de las actuales cartillas, propondrá al ministro los nuevos tipos de renta imponible por hectárea de cada cultivo y calidad y por cabeza de ganado en todos los términos municipales.

Art. 14. A fin de apreciar las ventajas y conocer los inconvenientes de la aplicación del presente decreto á la rectificación de las cartillas evaluatorias, se procederá inmediatamente á su ensayo en la provincia de Granada, y en vista de los resultados que ofrezca, el gobierno adoptará las disposiciones convenientes para realizar iguales trabajos en las demás provincias de la nación ó dará cuenta á las Cortes de lo que mejor estime.

Art. 15. Para la ejecución de estos servicios se crea en el ministerio de Hacienda una sección que se titulará «Secretaría de la Comisión central de evaluación», ejerciendo el cargo de secretario un funcionario del ramo, con la categoría de jefe de administración de segunda clase. Esta sección estará á las inmediatas órdenes del ministro ó del jefe superior en quien delegue.

## El general Martínez Campos

Y LOS REFORMISTAS CUBANOS

El «Diario de la Marina» publica el discurso espontáneo y sencillo, pero de gran fondo y alcance, pronunciado por el ilustre general Martínez Campos en la Habana, ante una representación del partido reformista cubano.

Por el gran interés de ese discurso, vamos á publicarlo íntegro:

### Sobre la acción de Peralejo

«La acción de Peralejo nada ha tenido de extraordinaria; ha revestido los mismos caracteres de tantos otros encuentros que contra el enemigo sostienen á cada paso nuestras columnas. Aquí, siquiera sea en pequeña escala, ha habido en la presente guerra hechos brillantes por parte del ejército, lo cual prueba las excelentes condiciones del soldado español, á quien le basta saber que se bate por la Patria, que ésta le exige el sacrificio de su vida para marchar al combate con entera tranquilidad y con la sonrisa en los labios.»

Yo puedo decir á ustedes que en esa acción todos, cada cual en su esfera, se portaron con tanta bizarría como el hombre valeroso que mandaba las fuerzas al principio del combate y que supo demostrar con su alto ejemplo que todos los militares españoles, sea cual fuere su graduación, saben pelear como buenos sin medir las fuerzas ni el número del enemigo.

Al principio del combate yo no era sino un mero espectador, y tomé el mando en el momento en que murió el malogrado Santocildes, porque no había ningún jefe superior á los otros en graduación: todos eran de la misma y me creí en el caso de ponerme al frente de las tropas.»

Pues bien; así antes como después de tomar el mando, nada me dejó que desear aquel pequeño ejército; así los jefes, como los oficiales y los soldados, mostraron una serenidad y un valor que me hubiera asombrado, si de antiguo no supiese lo que valen los españoles en el campo de batalla.

Hubo momentos de verdadero peligro, por la gran superioridad numérica del enemigo y por la situación en que se hallaban nuestras tropas, fatigadas y sedientas después de una penosa marcha.

Pues bien; los soldados todos marchaban como en una formación, lentamente, sin perder un momento la serenidad, atendiendo escrupulosamente á los toques y cumpliendo con rapidez y soltura las órdenes que los jefes y oficiales les comunicaban. Luego, cuando terminó la acción, marchaban con la enorme impedimenta de los muertos y los heridos, que no pudieron transportarse todos por falta de camillas y útiles, y sin embargo, sorportaban aquella enorme carga con alegría y mar-

chaban todos contentos, sin que ni una voz manifestase desagrado ni molestia; todos unidos y atentos á los toques de corneta, como lo habian estado durante el fugo.

Esto, señores, es lo que verdaderamente reviste mérito en esta accion, á pesar de que tratándose de españoles bien puede decirse que es cosa natural y corriente. Aquellos soldados estaban en pie desde las tres y media de la mañana; habian sufrido nueve leguas de marcha por terrenos pantanosos, en que el lodo les llegaba al tobillo, perdiendo muchos los zapatos, y después, al pasar el río Buey, el agua les llegaba á la cintura; combatieron luego duramente por espacio de cinco horas, y ni habian podido descansar, ni habian comido ni bebido. Y, sin embargo, estos soldados llegaron contentos á Bayamo, y si se les hubiera mandado seguir otra direccion, la hubieran seguido con la misma conformidad.»

#### Sobre el peligro de su vida

«Ahora diré algunas palabras respecto de la cariñosa excitacion que se me ha dirigido para que no arriesgue mi vida. Yo, que contemplo todas las penalidades que sufre con tanta conformidad el soldado, y que siempre he sentido hácia él entrañable cariño, entiendo que es de justicia y que influye muy favorablemente en su ánimo el que vea que su general en jefe no está descansando, sino que se bate cuando es menester; que no se ocupa solo de los detalles técnicos, del aprovisionamiento, de los hospitales, de la organizacion administrativa y de las generalidades de la guerra, sino que tambien lucha á su lado y participa de sus peligros.»

Al expresarme así, no quiero significar que esto haya de suceder todos los dias; pero cuando vengan mayores fuerzas, y las operaciones se emprendan en mayor escala, habrá que dar otro giro á la guerra, tendré que ocuparme mas en la organizacion general de la campaña, y estaré en disposicion de ir á combatir de nuevo con medios mas decisivos.

Yo creo que la insurreccion se ha de extender algo mas, aún cuando no mucho; pero esto me obligará á reservarme algo para estudiar su desarrollo, á fin de que todo esté bien preparado para acelerar su decadencia.»

#### De la política interior en Cuba

«Pasando ahora á contestar otras indicaciones que se me han hecho en nombre del partido reformista, he de decir que agradeci mucho el ofrecimiento hecho por el señor Conde de la Mortera de licenciar el partido si yo lo creia necesario para evitarme dificultades, en lo que todos los reformistas estaban conformes. Esto es una gran prueba de patriotismo; pero la verdad es que dificilmente podria yo responder á semejante oferta.

Yo tengo en este asunto mis opiniones, que vengo sosteniendo hace muchos años. Tal vez me equivoque tratándose de este país; pero en la Península no me he equivocado.

En general, soy opuesto á la existencia de tres partidos.

Cuando volví de la isla de Cuba á España, aseguré que el tercer partido que allí trataba de crearse no traeria ventajas y podria ser una perturbacion. Y la verdad es que aquello se

quiso llevar adelante, y no fué duradero.»

#### Su criterio político

«Antes yo no me habia ocupado de la política, pues el movimiento que hice en Sagunto no fué de ningún partido, sino monárquico y liberal, por el convencimiento que yo habia adquirido de que la bandera liberal necesitaba una fórmula grata al país y un principio en que encarnarse, porque no se podia concluir la guerra carlista sin oponer á los lemas de su bandera otros simpáticos al país.

Aquellos hombres, fanatizados por una idea y posesionados de no pequeña parte de las provincias, gritaban «¡Viva España! ¡Viva el Rey!» Verdad es que nosotros gritábamos: «¡Viva España!», y con este grito lo abarcábamos todo: pero el que conoce al soldado sabe son necesarias ciertas palabras para acrecentar su empeño en los combates. Y era indispensable crear un poder personal y vigoroso para llegar á la paz material y tranquilizar los espíritus, agitados por larga serie de turbulencias.

Yo, por lo demás y aparte de esta conviccion, jamás me dediqué á estudiar si personalmente tenia tendencias conservadoras ó liberales.

Me habian elegido Diputado contra mi deseo, y no tomé asiento en el Congreso; fui Senador por derecho propio, y no reclamé mi puesto, pues no queria figurar en política, y no lo hice hasta que el Rey y los jefes de los partidos me obligaron á ello. Así y todo, tengo tan poca fe en la eficacia de la política de partido, que rara vez deja de ser exclusiva, que he querido hacer siempre política nacional; y á esto se debe la aparente contradiccion de que unas veces haya figurado como liberal y otras como conservador.

En rigor, no hacia sino prestar mi concurso á las tendencias que por el momento aparecian como más convenientes, para la Nacion y el Trono.»

### El marqués de Comillas

A continuacion copiamos el notable artículo del señor Conde y Luque, que insertó «El Nacional»; los elogios que al ilustre procer catalán se dedican en este trabajo, los tiene harto merecidos por sus constantes, múltiples y extraordinarios servicios á la patria.

Helo aquí:

«Persona muy querida y respetada en esta casa, acaba de prestar las galas de su estilo á la semblanza magistral de la Reina, del estadista y del caudillo que representan á la patria en este trance de lucha, que será de victoria. Otro dia, en estas mismas columnas, otras plumas de análoga autoridad consagrarán á otras grandes figuras de la guerra—la del general Azcárraga destacase en primer término—nuestro espacio. A nosotros tócanos ahora señalar al aplauso de nuestros lectores una personalidad insigne que, aunque relegada por su propia modestia á un término de obscuridad, ha hecho méritos ilustres, y los hace de continuo, para la admiracion y el agradecimiento de su patria.

El servicio que el marqués de Comillas viene prestándole desde el primer momento, como director y principal accionista de la Compañía Trasatlántica,

es de inmensa importancia y de fuerza decisiva para la organizacion de la campaña.

Mientras Francia, con su opulento estado actual y con sus grandes Compañías de navegacion, ha tenido que alquilar barcos en Inglaterra para transportar sus tropas á Madagascar, sometiéndose y sometiéndole alguna parte de la suerte de sus armas al espíritu mercantil de sus rivales en la codiciada y disputada isla, España, sin salir de sus puertos ni acudir á armadores extraños, transporta á Cuba «ochenta mil hombres», sin agobios ni dificultades, en el plazo que le conviene, á la fecha que necesita para mejor resultado de la campaña.

Esto que revela una robusta fuerza y una acertadísima direccion, es la obra del marqués de Comillas en los actuales momentos. Sin aspavientos ni reclamos, como quien cumple una funcion normal, la Compañía Trasatlántica ha hecho y sigue haciendo todos los transportes como se le pide y para el dia que se le demandan.

¿Hay que enviar veinte mil hombres? El marqués de Comillas tiene bastante con un aviso para que antes de un mes, del puerto que convenga, salgan los veinte mil hombres para Cuba. Y después, otros treinta mil, y otros treinta mil ahora, sin entorpecimientos ni dilaciones, y sin considerarlo un esfuerzo titánico digno de ser cantado por la fama.

Digno es, sin embargo, de ello, por más que no lo crea el ilustre marqués. El transporte de esos millares de hombres no es cosa que pueda acometerse por muchas grandes empresas navieras. No hay que proporcionar solamente los barcos, sino que hay también que proveerlos de mil cosas indispensables para tales transportes. Todas las ha hecho á tiempo el marqués de Comillas, sin arredrarse ante gastos formidables, ni ante plazos apremiantes y brevísimos. Bastábale la indicacion de la necesidad para tenerla resuelta, y ha adquirido nuevos barcos, y ha movilizad los antiguos, y ha puesto en movimiento todo el personal numerosísimo y experto de la Compañía, sin que ese trabajo enorme—que así, escrito, parece tan sencillo—haya trascendido al público en solicitud del aplauso que con justicia merece.

No es sólo esto lo que por la patria ha hecho y viene haciendo en la actual campaña el marqués de Comillas. Desde los primeros momentos en que el general Martínez Campos sintió la necesidad de vapores para la defensa y custodia de aquellas costas, y para otras muchas contingencias de su mision, el marqués de Comillas apresuróse á poner á sus órdenes el vapor «Villaverde», cuyos buenos servicios han sido utilizados en varias empeñadas y difíciles circunstancias. ¿Qué periódico ha dado esta noticia que cualquier Garrido de la política hubiera aprovechado como ocasion de un reclamo interesante?

He aquí por qué creemos que el ilustre señor don Claudio López y Brú, digno hijo del primer marqués de Comillas, voluntad de acero y corazon de oro, debe figurar por propio y bien conquistado derecho en toda galería de grandes figuras españolas de la actual guerra.»

### Las revelaciones de Perier

«Le Gaulois» ha publicado un artículo extenso, revelando los motivos que tuvo Mr. Casimir Perier para abandonar la presidencia de la república.

El artículo es una «avant saveur» del folleto que desde hace meses viene siendo anunciado. Su paternidad se atribuye al propio Mr. Perier, y como es natural está produciendo gran sensacion.

Hé aquí lo que en sustancia dice de más importante.

#### Motivos de la dimision

El articulista pone en labios de monsieur Perier las frases siguientes:

«Acepté el puesto de jefe del Estado porque consideraba como deber mio seguir desde la presidencia de la república una política resueltamente conservadora, sin someterme al juego de balancín que habia seguido Mr. Carnot en la formacion de los sucesivos ministerios formados durante su presidencia.»

Continúa luego el articulista, y revela que Mr. Perier recibió de Mr. Hanotaux, ministro de Negocios extranjeros, un desaire muy rudo que le fué muy sensible.

Mr. Perier pidió á Mr. Hanotaux que fuese á trabajar con él en el Eliseo. El ministro se negó á ello en redondo, y dijo por vía de excusa:

—«Habiendo sido vuestro subordinado en el ministerio de Negocios extranjeros (Mr. Hanotaux era director general cuando Mr. Perier desempeñaba aquella cartera), no puedo venir á trabajar con vos porque la gente no dejaria de decir que continuais siendo el ministro en mi ministerio.»

Este desaire fué el que, según parece, colmó la medida de los disgustos del presidente.

#### Vuelve á la política

«Le Gaulois» declara que habiendo Mr. Casimir Perier representado en la presidencia de la república á un partido político, y habiendo caído de ella como lo hace un primer ministro cuando su partido es derrotado en la Cámara, conserva el derecho y tiene el deber de continuar al frente de su partido y de emprender con nuevos bríos la lucha contra el espíritu revolucionario.

Inspirándose en estas ideas, añade «Le Gaulois» que Mr. Perier se propone presentar su candidatura para diputado en las próximas elecciones parlamentarias.

#### Lo que dice Perier

La publicacion del artículo ha coincidido con la circunstancia de hallarse de paso en París el ex-presidente de la República; así es que sobre él han caído periodistas y políticos, ávidos de saber lo que hay de cierto en lo dicho por «Le Gaulois».

Mr. Perier ha contestado á las preguntas que le han hecho:

—«Deseo continuar en la reserva que me he impuesto desde que presenté la dimision. Diré, sin embargo, que el artículo dice cosas que son verdad, y cosas erróneas. Pero soy en absoluto extraño á su publicacion.»

Esta respuesta, léjos de rectificar el artículo, parece confirmar lo mas esencial de él.

A saber: la vuelta de Mr. Casimir Perier á la política

## La botadura del "Oquendo,"

Bilbao 21.—El puerto presenta un aspecto hermosísimo. Los alrededores de ese astillero del Nervión están llenos de gente. Se hacen los últimos preparativos en el barco para la botadura. El martilleo y el vocerío ensordecen los espacios. El crucero es hermosísimo; mide entre los extremos de popa y del espolon 110,95 metros; el área de la flotación en carga es de 1.410.

Tiene el «Oquendo» cuatro calderas dobles con ocho hornos de acero, y lleva dos cañones González Hontoria de 28 centímetros, 10 cañones de 14 centímetros, dos ametralladoras, ocho cañones revólvers y otros ocho de 57 milímetros sistema Nordenfelt.

Dos remolcadores, uno á popa y otro á proa, han conducido al crucero «Almirante Oquendo», navegando con gran felicidad.

Al llegar al rompeolas del nuevo puerto los remolcadores cargaron las amaruras, continuando su marcha el crucero admirablemente. Cruzó la barra á las cuatro de la tarde, hora en que la ría presentaba un aspecto hermosísimo.

El «Oquendo» iba escoltado por multitud de embarcaciones. A pesar de lo desapacible del tiempo, pues esta tarde ha llovido copiosamente, el muelle estaba invadido por numeroso gentío que prorrumpió en aclamaciones al cruzar el «Oquendo» la barra. Disparáronse también gran número de cohetes.

### Telegrama oficial

El acorazado «Almirante Oquendo», arbolando insignia de capitán de navio de primera, franqueó sin novedad la barra del puerto de Bilbao ayer á las tres y tres cuartos de la tarde con rumbo NO., y después de navegar dos horas haciendo evoluciones entre Punta Galea y Castrourdiales con tiempo muy neblinoso, dió fondo al abrigo del rompeolas.

## Gacetilla

Insertamos en lugar preferente de este número el articulado del importante Real decreto expedido por el ministerio de Hacienda, para la rectificación de las cartillas envaluatorias de la riqueza rústica, y bien quisiéramos insertar también el extenso y luminoso preámbulo de dicho decreto, firmado y escrito sin duda por el ministro del ramo Sr. Navarro Reverter.

Nos falta espacio para publicar ese documento, y por otra parte, la necesidad de la rectificación de las mencionadas cartillas está tan justificada, la han proclamado tantas veces todos los que se interesan por la agobiada agricultura en nuestra patria, que bien puede prescindirse de razones en apoyo de una medida tan deseada

\*\*\*

La contribución territorial grava de una manera onerosísima al propietario de tierras, no tanto por la cuantía de la suma total impuesta, como por su mala repartición, y esta no puede ser buena sin exacto conocimiento de la riqueza gravada. En España, este conocimiento ha sido siempre muy deficiente, y con el trascurso del tiempo han aumentado los inconvenientes de las antiguas cartillas. Pero esta obra, con ser tan pre-

cisa, no por eso está exenta de grandes dificultades.

El ministro cree que hoy cuenta la Administración elementos suficientes para emprenderla; mas, para la seguridad del acierto, quiere hacer un ensayo en una provincia que, por su orografía y por la variedad de sus cultivos, presente las mayores dificultades á la realización del plan, con lo cual, y sin grave dispendio, podrá deducirse el resultado probable, así técnico como fiscal, que produciría la aplicación de la ley en toda la extensión de la Península.

\*\*\*

Otro decreto del ministerio de Hacienda, que honra también las iniciativas del Sr. Navarro Reverter, publica la «Gaceta». Tiene por objeto la formación de un Código económico-administrativo, donde, con criterio inspirado en la legislación vigente y en las enseñanzas de la experiencia, se definan, regulen y precisen las relaciones del ciudadano con el Estado en la vasta jurisdicción de Hacienda pública, á la manera que se han modificado el derecho civil, penal, mercantil y de procedimientos.

Como anunciamos ayer, falleció después de larga y penosa enfermedad nuestro apreciable amigo don Antonio Victori y Tutzó Capitan que había sido por espacio de muchos años de los vapores correos de esta isla, mereciendo algunas distinciones por parte del Gobierno durante el desempeño del referido destino.

Su cadáver ha sido conducido esta mañana á la última morada precedido de las cruces y clero de las parroquias de esta ciudad, sosteniendo las cintas que pendían del féretro el Teniente de Navio don Pedro Roca, y los Capitanes de la Marina mercante don Pedro Pons, don Juan Gimier y don Francisco Cardona, seguido de escogido acompañamiento.

Acompañamos á la familia del finado en el justo dolor que experimenta por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

El Boletín Oficial Eclesiástico de esta Diócesis anuncia unos ejercicios espirituales para el clero de la misma, que darán dos Rdos. Padres de la Compañía de Jesús que son esperados en breve. Dichos ejercicios se celebrarán en esta ciudad y en Ciudadela, empezando la primera tanda en la tarde del domingo próximo y la segunda en la tarde del domingo siguiente.

### Telegrama de «La Marítima»:

«Barcelona 26.—12'40 t.—Fondeado sin novedad «Menorquin» á las nueve. Tiempo duro del Nordeste.—Ginart.»

El Inspector de carnes del Matadero mandó ayer inutilizar una vaca, por no reunir buenas condiciones para el consumo público.

### De «El Isleño» del viérnes 23:

«Por orden de la Autoridad serán embarcados hoy para el continente unos pordioseros sin casa ni hogar que pululaban por esta población y solían pasar las noches al sereno en cualquiera de los poyos de los paseos ó en la muralla.»

El vapor-correo «Nuevo Mahónés» ha embarcado esta tarde para Palma 5 cabezas ganado vacuno.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahónés»:

D. Constantino Casasnovas; Pablo Montaner; Antonio Mates; Romualdo Esteve; Pedro Oliver; Bartolomé Fullana; Carlos Moll; Francisca Bosch é hija; José Barceló; Cuatro individuos de tropa y una esposa; Jaime Miró y dos hermanos; Cesar Raper; Pablo Cantalops; Jaime Beunasar; Luciano Rouseaud; José Vila; Matías Perez, y Juen Fabregas —Total, 25.

## Calendario

Santo de hoy —S. José de Calasanz conf y fund.

Santo de mañana.—S. Agustín ob, dr. y fund.

\*\*\*

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Cármen.

## Ultimas cotizaciones

### Banco de Mahon

Barcelona 26.—4'30 t.

|  |        |
|--|--------|
| 4 por ciento Interior.                       | 67'50  |
| 4 por ciento Exterior.                       | 76'95  |
| 4 por ciento Amortizable.                    | 81'00  |
| Billetes Hip. de Cuba 1886                   | 101'20 |
| Id. id. id. 1890                             | 89'12  |
| Banco Hispano-Colonial.                      | 00'00  |
| Ferro-carril de Francia                      | 18'22  |
| Ferro-carril del Norte                       | 00'00  |
| Id. de Orense.                               | 00'00  |
| Ferro-carril de Almansa                      | 00'00  |
| Id. de O. B. y Francia                       | 51'87  |
| Id. del Norte.                               | 00'00  |
| Id. de Orense.                               | 00'00  |
| Id. de Almansa.                              | 53'25  |
| Obligaciones C. <sup>a</sup> Transatlántica. | 89'00  |

### Empeños del Casino Mercantil

|           |                       |
|-----------|-----------------------|
| Interior. | rs. vn. paga alcista. |
| Exterior. | » » »                 |

### Observaciones Meteorológicas de hoy

|  | 9 m.    | 3 t.      |
|--|---------|-----------|
| Baróm. á 0°, en mm.                            | 761'88  | 761'17    |
| Termóm. seco . . . . .                         | 24'8    | 25'0      |
| Humedad relativa . . . . .                     | 60      | 62        |
| Dirección del viento . . . . .                 | NE.     | NE.       |
| Clase id. . . . .                              | Brisa   | Calma     |
| Estado de la atmósfera                         | Cumulus | Cum. Nim' |
| Tem. máx. á la sombra.                         | 26'5    |           |
| Id. máx. al sol. . . . .                       | 38'0    |           |
| Id. mínima . . . . .                           | 19'5    |           |
| Id. id. irradiación. . . . .                   | 17'8    |           |
| Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km. | 200     |           |
| Lluvia en id. en mm. . . . .                   |         |           |
| Evaporación en id. . . . .                     | 5'5     |           |
| Ascenso del baróm. id. . . . .                 |         |           |
| Descenso id. en id. . . . .                    | 0'40    |           |

## Movimiento del Puerto

Despachados el 27

Para Palma, vapor-correo «Nuevo Mahónés», capitán don Francisco Cardona, con 20 tripulantes, efectos y la correspondencia.

## Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 24 Agosto.—1 buey, 204 kilos, Cugalló Petit; 1 vaca, 210, Pedro Huguet (Alayor); 1 id., 159, Francisco Xequet (San Cristóbal); 1 id., 135, Es Muinet (Mercadal); 1 ternero, 97, Mompelau (id.); 1 ternera, 91, Francisco

Xequet (San Cristóbal); 6 carneros, 81, Casetas Veas del señor Baron de las Arenas (Mercadal); 2 id., 30, S'Artigueta (Alayor), y 1 id., 14, Binien-colla.

## Telegramas

DE

## El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 26.—2 t.

Alcoy.—Hoy se han reanudado los trabajos en los talleres mecánicos que funcionan completos: se han iniciado corrientes de concordia entre patronos y obreros y se han retirado á sus cuarteles los guardias civiles que custodiaban las fábricas.

Madrid 26.—10 n.

Se comenta muchísimo la disposición dictada por el ministro de Gracia y Justicia derogando el nombramiento de algunos Jueces municipales.

El ministro de la Guerra, acompañado de los generales señores Primo de Rivera, Capdepon y Godoy, ha revisado los Batallones de Baleares, de Leon y del Rey destinados á Cuba.

Durante el acto se han dado vivas á los Reyes, á la patria y al general Azcárraga.

Madrid 27.—2'15 mad.

El general Martinez Campos continúa en Sta. Clara.

La «Gaceta» publica el indulto concedido á los soldados que extinguían condenas y ván destinados á Cuba.

La revista que el ministro de la Guerra ha pasado á los Batallones expedicionarios ha producido entusiasmo en los soldados y en el público.

Madrid 27.—2'30 mad.

En las inmediaciones del pueblo de Onda se han encontrado armas y municiones que pertenecieron á la disuelta partida republicana de Chovar.

En Sevilla se han escapado siete toros ocasionando revolcones y heridos.

Madrid 27.—10'15 m.

En la segunda quincena de Octubre se embarcarán para Cuba diez ó doce mil hombres; y en Noviembre saldrán para la Gran Antilla igual número de reclutas del próximo reemplazo.

Madrid 27.—10'20 m.

Un despacho de New-York dice que los insurrectos atacaron el pueblecito de Nigueros, siendo rechazados con pérdida de muchos muertos y heridos. El destacamento solo tuvo un muerto.

Madrid 27.—1'45 t.

Se ha embarcado en Valencia el Batallón de Mallorca demostrando los soldados y el pueblo gran entusiasmo. Los expedicionarios han sido obsequiados.

Se ha verificado el sorteo de diez farmacéuticos con destino á Cuba.

Ha llegado el Batallón de Asturias que saldrá esta misma tarde para el puerto de embarque. Se le prepara entusiasta despedida.

Imp. de M. Parpal.

**Don Juan de Olivar Febrer, Baron de las Arenas, Alcalde Constitucional de Mahon.**

Hago saber: Que terminado al plazo de la Recaudacion voluntaria del primer trimestre de las contribuciones territorial e industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la recaudacion tiene establecida en Mahon, calle de la Infanta, núm. 8, durante los diez primeros dias del próximo mes de Septiembre y a las horas de nueve de la mañana a la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 Mayo de 1888.—Mahon 23 de Agosto de 1895.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

**Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 Mahon.**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 30 de Agosto de 1895.

Ha de constar de 26.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 546.000 pesetas, en 1.300 premios, de la manera siguiente:

|  | Pesetas |
|--|---------|
| 1 de   | 80.000  |
| 1 de   | 40.000  |
| 1 de   | 15.000  |
| 10 de 2.000  | 20.000  |
| 1182 de 300  | 354.600 |
| 99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio | 29.700  |
| 2 aprox. de 1.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio    | 3.000   |
| 2 id. de 1.000 id. id., para los del segundo premio  | 2.000   |
| 2 id. de 850 id. id., para los del tercer premio   | 1.700   |
| 1300   | 546.000 |

Mahon 21 Agosto 1895.—El Administrador, Diego de la Torre.

**PENSIONADO para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza**

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE

**DON JUAN BENEJAM en Ciudadela**

En este modesto Centro de enseñanza se recibe a los niños desde la edad de ocho años en adelante y se procura educarlos a conciencia. Viven como en familia, armonizando los afectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

## Subasta

El día diez de Septiembre, a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa núm. 46 de la calle de los Frailes de esta ciudad, perteneciente a la herencia de D. Inés Rotger y Taltavull, bajo el tipo de 6.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.

## Subasta

El día 15 de Septiembre a las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa núm. 27 de la calle del Roario de esta ciudad, perteneciente a la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

## LA VID

DE

**MANUEL BELTRAN MAHON**

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jerez y Cognac de la tan renombrada casa de los Sres. Gonzales Byass y Comp. de Jerez.

Las personas de exquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

# LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Capital social.  | 10.000.000 pesetas. |
| Reserva.         | 7.635.000 »         |
| Primas a cobrar. | 71.660.157 »        |
| Total.           | 89.295.157 »        |

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Capitales asegurados. | 14.729.521.163 » |
| Siniestros pagados.   | 186.000.000 »    |

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

## MATA MOSQUITOS FIDIBUS

Pastillas Zampironi mata mosquitos olor agradable y purifica el aire de las habitaciones. Se vende al por mayor y menor.

Colmado LA MALLORQUINA.

Moreras, 52---MAHON.

**• EL MEJOR •  
REGULADOR  
DEL  
ESTÓMAGO** **MAGNESIA  
FORMIGUERA**

ATEMPERANTE \* DIGESTIVA \* ANTIBILIOSA \* LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CAÑA  
Tallers, 22.—BARCELONA

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintes, Sra. Viuda de Rofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Drogueria de los Sres. Valls y Pons.

## CALDAS DE MONTBUY BANOS DE GARAU

Especialmente edificado sobre el mismo nacimiento del agua termal

Cómodas y confortables habitaciones.—Servicio esmerado a los enfermos.—Mesa y habitacion desde cuatro pesetas diarias en adelante.—Cocinas particulares para familias.—Ascensor general a las habitaciones.

**MAGNESIA EFERVESCENTE**  
LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE  
**VALENZUELA**

Se vende a UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

## En venta

Lo está una casa de campo con patio, pozo y una porcion de terreno contiguo de 2 barcillas sembrado situado todo en el caserío de las Barquerías del distrito de San Luis término de Mahon procedente de la herencia de Juan Tuduri y Orfila.

Para informes D. Antonio Seguí y Cardona en su predio «La Costeta» de dicho San Luis.

## En venta

Lo está el predio Torroben nou del término de Alayor y un huerto contiguo de árboles frutales en Calamporter, juntos ó por separado. Informará el Notario don Francisco Andreu.

## En venta

Lo están las casas de la calle del Arraval, núms. 52 y 56. Se darán por un precio módico.

En esta imprenta informarán.

## Para vender

Lo está una porcion de terreno con pocilga é higueras de pala, sito en el camino de Gracia que tiene salida a la carretera de San Luis.

Para informes en esta imprenta.

## ENSERES

Hay para vender todos los necesarios a una panadería.

Informes: D. José Sintes Saura, Plaza del Retiro, horno.

## Pérdida

Entre siete y ocho de la noche de ayer domingo en el pueblo de San Luis se perdió un reloj de plata con cadena nikel. Se gratificará a la persona que lo entregue en esta imprenta, calle del Bastion, núm. 39.

## Para alquilar

Lo está una casa sita en el Cos del pueblo de S. Luis, frente al «Moli d'enmitx». Para informes al Conserje del Casino «Del Consey».

## Para alquilar

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules. Informarán en la misma calle, n.º 47.

## Para alquilar

Lo está la casa núm. 21 de la calle de San Roque. Para informes en el núm. 5 de la misma calle.

## Para alquilar

Lo están las casas núms. 5 y 6 de la plaza del Retiro. Informarán en la Panadería de D. José Sintes Saura.

## Para alquilar

Lo está la casa número 4 de la calle de Deyá. Informes: Gracia 33.

## Para alquilar

Lo está la casa núm. 3 de la calle del Castillo. Informes en la misma calle núm. 1 y en la de Cos de Gracia núm. 51.

## Sobreasadas

Las tan acreditadas de Villa-Carlos (Magatsem d'els Bous) se venden en dicho pueblo en el establecimiento de Vazquez, calle de San José núm. 4, al precio de 14 reales yelton la carnicera.

Al por mayor a precios convencionales.

## Fes de vida

Listas de embarque

Certificados de origen

Libretas de alquiler

Hojas de servicio

Bastion núm. 39 imprenta.